

Factura: 001-002-000006708



20160901015D00025

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

							11/24	May from		
Escritura N*:		20160901015D00025					11-1	J. S. Corlin	151	
							2 -	RESIDEN	0.5	
							112/3	TO BE	5/-//	
ACTO O CONTRATO:								0.	8/1/	
		R	ECONOCIMIENTO DE FIRM	AS DE CON	STITUCIÓN	DE COMPANIAS	EN LINEA	DECIN	1871	
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	12 DE EN	ERO DEL 2016, (10:29)					ON CHAS	9/	
OTORGA	NTES									
		211 (1)		OTORGA	DO POR	Sandi (
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo intervininate	Documento de identidad		No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	CELI OBACO JUANA PIEDA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1101378627	ECUATORIA NA	PRESIDEN TE		
								_		
100		100	And the last of the last	A FAVO	RDE	-				
Persona	Persona Nombres/Razón		Tipo interviniente	Tipo interviniente Documer identic		No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persons que representa	
UBICACIÓ	N .									
Provincia			Cantón	Parroquia						
GUAYAS		GUAY	GUAYAQUE.			CARBOICONCEPCION				
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:									
OBJETO/0	OBSERVACIONES:									
CUANTIA	DEL ACTO O	INDETER	MINADA	/)				

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

"CHO & CELI" "COMERCIALIZADORA", "AGRICOLA", "EXPORTADORA" "CHOCELIAGRO" S.A.

GUAYAQUIL, doce de Enero del dos mil dieciseis

Señor(a) CELI OBACO JUANA PIEDAD

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía "CHO & CELI" "COMERCIALIZADORA", "AGRICOLA", "EXPORTADORA" "CHOCELIAGRO" S.A., otorgada el día doce de Enero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) DECIMO QUINTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

CELI OBACO JUANA PIEDAD

CHO CHOI KOOK HYUN

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "CHO & CELI" "COMERCIALIZADORA", "AGRICOLA", "EXPORTADORA" "CHOCELIAGRO" S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CELI OBACO JUANA PIEDAD

PRESIDENTE

CEDULA: 1101378527

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20160901015D00025

Factura No.: 001-002-000006708

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy doce de Enero del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADO MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN, Notario(a) DECIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CELI OBACO JUANA PIEDAD, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1101378527 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía "CHO & CELI" "COMERCIALIZADORA", "AGRICOLA", "EXPORTADORA" "CHOCELIAGRO" S.A.; al efecto, identificado que fue por mi, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN

Identificación: 0200850188







